



*Fiscalía General
Ministerio Público
Poder Judicial
Provincia de Corrientes*

RESOLUCION N° 12

Corrientes, 11 de Agosto de 2010.

VISTO:

La realización de las XXIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, denominadas “Reflexiones del Bicentenario” en la Caja de los Trebejos – Potrero de los Funes – Provincia de San Luis, los días 1, 2 y 3 de Septiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas reúnen anualmente a todos los funcionarios y empleados de los Ministerios Públicos de todas las Provincias argentinas y de la Nación para analizar y debatir sobre cuestiones propias de la actividad que desarrollan sus miembros.

Que a la misma asisten también Magistrados, Funcionarios de los tres poderes del Estado Nacional, Provincial y Municipal de todo el país y profesionales vinculados al Ministerio Público en sus tres ramas, Fiscal, Tutelar y de la Defensa.

Que además se realiza en esa oportunidad la Reunión Anual de Fiscales, Defensores, Asesores y Procuradores Generales de todo el país, donde se aúnan criterios sobre cuestiones relacionadas con la función que desempeñan los órganos de gobierno del Ministerio Público de cada Provincia Argentina.

Por ello,

RESUELVO:

1º) Declarar de interés del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes la realización de las XXIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas “Reflexiones del Bicentenario”, que se

llevarán a cabo en la Caja de los Trebejos – Potrero de los Funes – Provincia de San Luis, los días 1, 2 y 3 de Septiembre de 2010.

2º) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia la adhesión, el auspicio y la publicidad del evento en la Página Web del Poder Judicial y en la publicación del próximo Acuerdo.

3º) Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Procurador General de la Provincia de San Luis, a todos los funcionarios del Ministerio Público de la Provincia y al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, solicitando a la Sra. Presidenta la difusión de la misma entre sus asociados.

4º) Oficiese, adjuntando copia de la presente resolución.